



Providencia
Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: **6380**
Antecedente :
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, **14 ABR 2025**

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5.8 "Medicamento por enfermedad común e insumos médicos", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora **MARÍA EDITH RIVAS BARRA**, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, **FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°4.911**, fecha 06/04/2026, obligación presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$209.254.- (IVA Incluido), de **CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER**. RUT N° 70.095.900 - 7 - Seminario N° 86, quien recibe obligación presupuestaria. Coaporte Municipal \$208.000.- La diferencia será cancelada por la beneficiaria. -

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales



ERIKA QUEZADA TORRES
ASISTENTE SOCIAL



CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social